



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

6819

Información pública de la documentación correspondiente a la revisión de la autorización ambiental integrada de la Planta de tratamiento y gestión de residuos de construcción-demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso, promovida por MAC Insular SL, vista la Decisión de Ejecución 2018/1147, de 10 de agosto de 2018, por la que se establecen las conclusiones sobre las MTD en el sector del tratamiento de residuos, de acuerdo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

Se somete a información pública la documentación correspondiente a la revisión de la Autorización Ambiental Integrada de la Planta de tratamiento y de gestión de residuos de construcción-demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso, promovida por MAC Insular SL, vista la Decisión de Ejecución 2018/1147, de 10 de agosto de 2018, por la que se establecen las conclusiones sobre las MTD en el sector del tratamiento de residuos, de acuerdo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, (de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y el artículo 16 del RD 815 /2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación), por todo ello, se abre un plazo de información pública de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, ubicada en la calle del Gremi de Corredors, 10, de Palma y en la sede electrónica del Servicio de Asesoramiento Ambiental: (https://www.caib.es/sites/serveiassessoramentambiental/ca/exposicia_publica/), y formulen, en su caso, las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 19 de junio de 2024)

La directora general de Armonización Urbanística y Evaluación Ambiental

Maria Paz Andrade Barberá

